Financiera

Neiva, 01 de Noviembre de 2023

CUENTA DE COBRO NO. 09

SETP – TRANSFEDERAL
NIT. 900.651.344-6

DEBE A:
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
CC. 98.400.380

LA SUMA DE: $ 9.000.000

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de servicios Profesionales No.003 del 23 de enero de 2022, como Contratista del área de operaciones del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Neiva TRANSFEDERAL S.A.S y que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP"** Correspondiente al periodo entre 24 septiembre – 23 octubre de 2023

SON: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes **septiembre** de 2023:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$ 450.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$576.000
APORTE ARL	$ 18.800
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	N/A
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.044.800

CLASIFICACIÓN	
RENTA NO LABORAL	
RENTA DE TRABAJO	X

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

CONSIGNAR A LA CUENTA No. 055010580002320 9 DEL BANCO DAVIVIENDA

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C. 98.400.380 de Pasto
Celular: 300-783-0195
Correo: juanchoescobar@gmail.com

Neiva, Noviembre 01 de 2023

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a la retención en la fuente establecida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, informo que:

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1. Deducción por dependientes: **$ 900.000** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $4.357,184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).
2. Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: **$0,00** (Máximo hasta la suma mensual de $4,241,200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).
3. Deducción de planes de salud adicionales $ **0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678,592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado (obligatorio).
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.
- Soportes de pago seguridad social (obligatorio)

Cordialmente,

JUAN MANUEL MOBAR GUZMAN
C.C. 98.400.380 de Pasto
DIRECCION: Carrera 5A No 16-58 Apto 42 - Edificio Quirinal
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Huila - Neiva
TELEFONO DE CONTACTO: 300-783-0195

MODELO CERTIFICACION DEPENDIENTES
ANEXO 3

Neiva, 01 de Noviembre de 2023

Señores
SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado(a) contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
Registro Civil	1076921305	JUAN DAVID ESCOBAR VARGAS	HIJO

Toda vez que:

- Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta. _____X___

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge CRUZ FABIANA VARGAS HERNADEZ Identificado (a) con la C.C. No. 1075.243.821_ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

FIRMA

Nombre: **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN**
C.C. 98.400.380 de Pasto.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1076921305

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57911988

57911988

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 03 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código K 5 W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - HUILA - NEIVA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ESCOBAR	VARGAS

Nombre(s): JUAN DAVID

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes DIC Día 25	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - HUILA - NEIVA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14374290-9

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA	COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 98.400.380 PASTO	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes ENE Día 03	LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN Firma	LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRADO EN EL LIBRO DE VARIOS TOMO 48 FOLIO 291

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

COMO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA-HUILA MANIFIESTO QUE ESTA ES FOTOCOPIA TOMADA DEL ORIGINAL. FIEL COPIA Y COMPLETA QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA LA QUE EXPIDO EN UNA HOJA DE PAPEL COMÚN CON DESTINO AL INTERESADO QUIEN DICE NECESITARLA CON LA ÚNICA FINALIDAD DE DEMOSTRAR PARENTESCO. ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

NEIVA, HUILA EL NOTARIO:

03 ENE 2018

LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL - NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA - NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

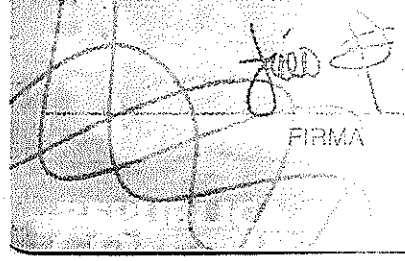
NUMERO **98.400.380**

ESCOBAR GUZMAN

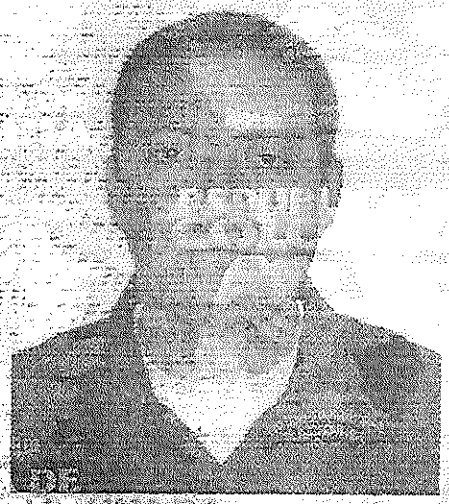
APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1978**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUL-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2300100-00163792-M-0098400380-20090722 0013719082A 1 6830029062

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14677532067

(415)7707212489984(8020) 000001467753206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 4 0 0 3 8 0	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 4 0 0 3 8 0	1 9 9 6 0 7 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	GUZMAN	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 41 A 15 A 29 BRR SAN JUAN DE DIOS

42. Correo electrónico juanchoescobar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 8 3 0 1 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 0 2 1 3	7 1 1 0	2 0 1 4 0 2 0 3				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-10-2023 05:28:58AM

Documento sin validez comercial

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- DATOS GENERALES

CONTRATO No. 003 del 23/01/2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTUACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP.

PLAZO DE EJECUCION DESDE: enero 23/2023 HASTA diciembre 30/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98.400.380 DE PASTO RÉGIMEN: Común __ Simplificado X

No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN: septiembre 2023 - 9455878747
Pago ARL: Si X NO____

CONSIGNAR A LA CUENTA No.: 0550105800023209 DEL BANCO: DAVIVIENDA TIPO DE CUENTA: Ahorros X Corriente ___

PAGO No.: 09 /de 12 FACTURA No: N/A

PERIODO EJECUTADO: Del 24/09/2023 al 23/10/2023

- INFORMACION FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES Y MODIFICACIONES	**$72.000.000**
ADICIONES Y MODIFICACIONES	**$29.100.000**
HONORARIOS PARA PAGAR (Incluido IVA)	
HONORARIOS PARA PAGAR (sin Incluir IVA)	**$9.000.000**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**$81.000.000**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**$20.100.000**

No de Registro Presupuestal a afectar		**RP12-29**	**Rubro Presupuestal:**	**232020200803**
No de CDP	**CD12-29 CD 15-197**	**RP -12 -225**	**Recursos:**	**100201**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	$ 450.000
APORTES OBLIGATORIOS A PENSION (*)	$ 576.000
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*)	-
APORTES VOLUNTARIOS (AFC)	-
APORTES ARL (*)	$ 18.800
TOTAL	$ 1.044.800

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud y pensión y fondo de solidaridad pensional deber estar calculados con base al 40% de los honorarios mensuales (Sin Incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Liderar, asesorar y Acompañar los procesos de reestructuración de los componentes definidos en el documento CONPES 3756 de 2013 que le da viabilidad a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la ciudad de Neiva, bajo los criterios definidos en el documento CONPES 3896 de 2017.	Se desarrolla la redacción del documento que permite el cambio de alcance en la recomposición de los componentes del SETP de la ciudad de Neiva, el cual prevé la entrada en operación del componente tecnológico para el año 2024. Este está en revisión por parte de las diferentes áreas del SETP para su radicación a la UMUS. Este se envía a los lideres de área el día 25 de septiembre de 2023 para lo pertinente. (ver Anexo 03) El día 29 de septiembre de 2023, y previa revisión de Gerencia, se envía el documento de recomposición con cambio de alcance. (ver Anexo 04)
2. Liderar, asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S, los procesos de reestructuración administrativa de rutas del Transporte público colectivo de la ciudad de Neiva de acuerdo con los estudios de estructuración técnica de detalle bajo la normativa definidos en el decreto 1079 de 2015, facilitando con ellos el proceso de transición al modelo operacional SETP.	• Se efectua la revisión de la Versión No 2 – del Decreto de recaudo para la reglamentación de su operación en el marco de la implementación del SETP de la ciudad de Neiva. (ver Anexo 10) • El día 10 de octubre de 2023, se envía para revisión de los transportadores la Versión No 4 del borrador de Decreto para la implementación del Sistema de Recaudo del SETP de la ciudad de Neiva, el cual debe entregarse retroalimentado el día 30 de octubre de 2023. (ver Anexo 20) • Se efectua revisión al concepto enviado por el Dr. Andres Lopez, relacionada con la implementación de convenio interadministrativo y su comparación con los contratos interadministrativos en el cumplimiento de las leyes de contratación.
3. Realizar acompañamiento a la gerencia y al SETP para la implementación y medición de indicadores de desempeño del esquema preoperacional que permita la transición del transporte público colectivo al modelo operacional del SETP.	Se inician las actividades para la pre-operación del SETP de la ciudad de Neiva, para lo cual: • El día 27 de septiembre de 2023. Se desarrollo reunión con los operadores del sistema, con el propósito de efectuar la evaluación del cronograma de implementación del sistema, el cual se incluye como una obligación de los operadores en las resoluciones 050 y 051 de 2023. (ver Anexo 28) • El día 03 de octubre de 2023, se efectua reunión conjunta con los actores de la alcaldía de la ciudad de Neiva con el propósito de efectuar una evaluación del estado actúa de la operación y el lanzamiento de marca que se desarrollara el día 24 de octubre de 2023 (ver Anexo 29)
4. Asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S los procesos de implementación de la infraestructura que permita la operación del Sistema estratégico de Transporte público colectivo definido en la Estructuración Técnica le detalle para el SETP de NEIVA.	Se efectua la revisión con el equipo del área de operaciones de: • Nombres de paraderos asociados a la FASE No 1 • revisión de cronograma relacionados con la implementación de terminales de ruta para el SETP de la ciudad de Neiva • Desarrollo de informe relacionado con el AVNCE de infraestructura y de procesos de consultoría para el ajuste del Anexo Tecnológico y ajuste del componente financiero y operacional. (Anexo 26)
5. Acompañar el proceso de ajuste de la Estructuración técnica legal y financiera de detalle.	Se dio respuesta a las observaciones: 1. Diseño operacional de detalle, las cuales se desarrollaron en el marco del proceso CM-05 de 2023, las cuales se responden sobre los tiempos requeridos y que incluyen las observaciones de la UMUS. (ver Anexo 02)

	2. Diseño operacional y financiera, las cuales se desarrollan en el marco del proceso CM-06 de 2023, las cuales se responden sobre los tiempos requerido y que incluyen las observaciones de la UMUS. (ver Anexo 2) 3. El día 02 de octubre de 2023, se dio respuesta a las observaciones al pliego de condiciones, las cuales se envían al área jurídica para su consolidación (Ver Anexo 05) 4. El día 13 de octubre de 2023, se efectua la revisión y calificación de la propuesta del oferte IKON relacionada con el proceso CM-06 de 2023, la cual se envía al área jurídica para su consolidación final y publicación (ver Anexo 24) 5. El día 26 de octubre de 2023, se efectua la revisión del contrato a la empresa adjudicaría IKON para su legalización (ve Anexo 25)
6. Acompañar el proceso de ajuste al anexo tecnológico para el SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.	a. El día 25 de septiembre de 2023, se efectua revisión del documento de Diagnostico prevista en el proceso de consultoría para el ajuste del ANEXO TECNOLOGICO del SETP, al cual se efectua observaciones y comentarios al mismo (ver Anexo 1) b. Con el propósito de evaluar los costos asociados a fiducia, se ha enviado cotizaciones a diversos bancos y empresas fiduciarias con el propósito de determinar los costos en la implementación de una fiducia comercial para la operación del recaudo del SETP. (ver Anexo 06) c. Entre el 02 y 06 de octubre de 2023 – se da respuesta a las observaciones de uno de los interesados en cotizar las condiciones de operación del encargo fiduciario para el cálculo de los costos operacionales del modelo tecnológico (ver Anexo 09) d. Se efectua reunión de Socialización, del producto No 2 – Anexo tecnológico para el SETP de la Ciudad de Neiva en su primera versión, para lo cual se sostiene reunión el día 05 de Octubre de 2023 (ver Anexo 11) e. Se efectua la revisión inicial del Anexo Tecnológico en su versión No 1 – Al cual se efectua observaciones del documento para que sean atendidas por el Consultor de Recaudo. (ve Anexo 12) f. El día 19 de octubre de 2023 – se Efectua reunión con la UMUS, con el propósito de efectuar la presentación de la versión No 1 del Anexo tecnológico al líder de ciudad Elkin Lopez y al Ing. Pedro Guaqueta con el propósito de evaluar preliminarmente el desarrollo y consideraciones técnicas del anexo tecnológico.
7. Acompañar y asesorar al SETP – TRANSFEERAL S.A., en el desarrollo de los informes requeridos por parte del ministerio de transporte, Departamento Nacional de Planeación, en referente a los temas desarrollados por parte del área de operaciones de la Entidad.	• El día 06 de octubre de 2023 – se da respuesta a requerimiento de información solicitada por DNP – relacionada con la información necesaria de flota operativa en la ciudad de Neiva, necesaria para dar inicio al proceso de transición energética (ver Anexo 15) • El día 29 de septiembre de 2023 – Se envía observaciones sobre las condiciones de segu9miento de los proyectos que desarrolla el gobierno, explicando las problemáticas y temas de mejora que requiere este tipo de proyectos. (Ver Anexo 18) • Por solicitud de la UMUS, el día 05 de octubre de 2023 – Se envía diapositivas donde se resalta las condiciones de implementación del sistema desde el esquema operacional y de Infraestructura (ver Anexo 19)

	• Se efectua la consolidación de la matriz PLAN ESTRATEGICO solicitado por el área de planeación del SETP correspondiente al tercer trimestre de 2023. (ver Anexo 21) • Se envía informe relacionado con el esquema de gastos, ingreso y FET requerido para la operación del SETP de la ciudad de Neiva el cual se ejecutó en el año 2019 en ocasión de la implementación de la ETLF de detalle para la operación formal, , el cual se envía a la UMUS. (Ver anexo 23)
8. Acompañamiento en el Desarrollo de mesas de trabajo con los actores del transporte público colectivo de la ciudad de Neiva: Operadores, secretaria de Tránsito y entes de la Alcaldía del Municipio de Neiva, para la revisión e implementación del esquema preoperacional del SETP de Neiva, definido en la Estructuración Técnica, Legal y financiera de Detalle.	• El día 03 de octubre de 2023 – Se efectua reunión con los Operadores No 1 y No 2 para evaluar las condiciones de imagen y ruteros a implementar en el desarrollo del proceso de Pre-operación del SETP de la ciudad de Neiva. (ver Anexo 28) • Entre el 11 y 14 de octubre de 2023, se da respuesta a los recursos allegados a la entidad por parte de COOMOTOR, COOTRANSHUILA, COOTRANSNEIVA, AUTOBUSES Y FLOTA HUILA, desde la visión técnica de la implementación, con el propósito de responder los requerimientos de las empresas (ver Anexo 22)
9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	En el desarrollo del proceso para la solicitud de Crédito se ha desarrollado las siguientes actividades: • Reunión con Baco Davivienda y FINDETER, con el propósito de evaluar la documentación necesaria para el desarrollo el proceso de crédito necesario para la implementación del esquema Tecnológico del SETP. En ello se envía documentación de acuerdo al CHECK LIST (ver Anexo 13) • El día 06 de octubre de 2023 – Se efectua reunión don Findeter para la revisión de la resolución 4413 de 2014.para iniciar la recopilación de información necesaria para el desarrollo del proceso de crédito incumplimiento de la financiación por LINE REACTIVA. (ver Anexo 14) • El día 06 de octubre de 2023 - Se da respuesta a oficio del señor Orlando Perdomo relacionada con la implementación pre-operacional del sistema. (ve Anexo 16) El día 06 de octubre de 2023 - Se da respuesta a oficio de la comunidad Vergel Bajo – Comuna 5 - relacionada con solicitud de ruta (ver Anexo 17)
Generales	
1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.	• Se desarrollo desplazamiento a la ciudad de Barranquilla con el propósito de efectuar una exploración sobre la implementación del Sistema de Recaudo Centralizado y los esquema e operación de transporte publico colectivo en el área metropolitana. (ver Anexo 15)
2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.	• Se entregó en los plazos establecidos por el jefe de área la información y productos solicitados
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.	• Presté mis servicios con total ética profesional
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	• Preste mis servicios con total decoro y profesionalidad.

5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.	• Mantendré de manera segura la información que maneje durante el periodo de ejecución del presente contrato
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.	• Mantendré con alta responsabilidad la reserva profesional y respeto por la labor encomendad por el SETP
7. Respetar las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• Presté mis servicios con total respeto a las normas y reglamentos proferidos por el SETP
8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.	• Siempre con disposición de poner al servicio del SETP todos mis conocimientos profesionales para el óptimo desarrollo del contrato
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• La entidad no requirió durante este periodo la obligación
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.	• Con este informe se dio cumplimiento a esta obligación
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.	• Se entregará al supervisor la documentación pertinente, acompañados del acta de recibió final y liquidación del contrato. Esto incluye el archivo físico de la entidad, totalmente escaneado.
12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	• Por medio del pago de la planilla: septiembre 2023 - 9455878747
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso.	• Mi hoja de vida está actualizada y reposa en el SIGEP
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	• Se atendió las designaciones de supervisión para los contratistas del área de operaciones.
15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	• Durante este periodo no fui designado como apoyo a la supervisión de ningún contrato.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.	• Se asistió a las reuniones cuando fue requerido.
17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.	• Utilicé un equipo propio, para la ejecución de mis labores y permito a la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión.	• Entregaré en medio magnético y físico toda la información correspondiente a la ejecución de este.

19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad.	• Firmaré la correspondiente acta de liquidación cuando fue convocado por la entidad.
20. Atendiendo a lo establecido en la Resolución N°004 del 2023 "Por Medio De La Cual Se suspenden de Forma Temporal La Exigencia Y Verificación De Algunos Documentos Pre-Contractuales Para La Celebración Y Legalización De Los Contratos Celebrados Durante La Vigencia 2023 Por El SETP Transfederal S.A.S. Y Se Dictan Otras Disposiciones", el contratista deberá presentar para su primera cuenta de cobro, el Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Municipal de la Alcaldía de Neiva (H), valido para contratación, y el soporte de pago de los impuestos, tasas y con derivados del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el SETP TRANSFEDERAL S.A.S debe ejercer sobre la ejecución del presente contrato, EL CONTRATISTA responderá por la oportuna ejecución de este contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados.	• Se presentó el Paz y Salvo Municipal expedido por la secretaria de Hacienda de Neiva, junto con el soporte de pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados del contrato.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 2023.**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C No.:98.400.380 de Pasto.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2023**, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el pago por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS **($9.000.000) MCTE.**

Nombre: **FAIBER SANDOVAL CUMBE**
Cargo: Gerente SETP

Firma: _____

Visado
1/11/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av. Surabastos Cra 2 No 26-02	NEIVA-HUILA	7360068	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	135938747	9455878747	I	2023/10/19	2023/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$3,600,000**	**$576,000**			**$3,600,000**	**$450,000**			**$0**	**$0**			**$3,600,000**	**$18,800**		**$0**	**$0**	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					**$3,600,000**	**$576,000**			**$3,600,000**	**$450,000**			**$0**	**$0**			**$3,600,000**	**$18,800**		**$0**	**$0**	
1	CC	98400380	ESCOBAR JUAN	25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS005	30	$3,600,000	$450,000		0	$0	$0	14-11	30	$3,600,000	$18,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$3,600,000**	**$576,000**			**$3,600,000**	**$450,000**			**$0**	**$0**			**$3,600,000**	**$18,800**		**$0**	**$0**

2023/09/01 09:04 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av. Surabastos Cra 2 No 26-02	NEIVA-HUILA	7360068	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	135938747	9455878747	I	2023/10/19	2023/09/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,044,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$576,000	$0	$0	$576,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$576,000	$0	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$450,000	$0	$0	$450,000
TOTAL				1	$1,044,800	$0	$0	$1,044,800

2023/09/01 09:04 PM